

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TERRINCHES****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Terrinches, en sesión de carácter extraordinario celebrada el día 18 de agosto de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por construcción, acondicionamiento y conservación de caminos rurales públicos en el término municipal de Terrinches.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Terrinches, 18 de agosto de 2015.-El Alcalde-Presidente, Nicasio Peláez Peláez.

**Anuncio número 5003**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>